

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA MANANA

DIRIGIDO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

DOMINGO 21 DE MARZO DE 1869

AÑO I

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, haciéndose en la Administración ó por carta dirigida al correo interior al director del periódico ó en las librerías, 10 rs. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 36 rs. trm., 70 sem., y 150 un año, en casa de los correspondientes, 40, 75 y 140 rs. respectivamente.—En Ultramar, seis meses, 120 rs.; en el extranjero, por el mismo tiempo, 50 francos.—Cuba y Puerto-Rico, tres meses, 30 rs.; seis, 60 rs.; doce, 120 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid, en las librerías de los Sres. Cuesta y Moya y Plaza, calle de Carretas, López, Paz, Durán, García de San Jerónimo, Bailly-Balliere, Plaza de Cibeles, San Martín, Puerta del Sol, Serrano, Pasado de Alhen, Gascón, Llanero, de San Jerónimo, 77.—En provincias, en casa de los correspondientes, 40, 75 y 140 rs. respectivamente.—En Ultramar, seis meses, 120 rs.; en el extranjero, por el mismo tiempo, 50 francos.—Cuba y Puerto-Rico, tres meses, 30 rs.; seis, 60 rs.; doce, 120 rs.

ADVERTENCIA

Los señores suscritores de «La Idea Liberal» a quienes se remiten los números de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, para completar el tiempo que les faltaba de suscripción pagada, se servirá manifestar a esta redacción si gustan continuar suscritos, para seguirles remitiendo el periódico con oportunidad y sin interrupción.

BOLETIN POLITICO DEL DIA

En la Gaceta de ayer se inserta el parte del capitán general de Cuba, fecha 28 del pasado, participando que la insurrección no adelantaba y que había sido fusilado el cabecilla Araoz. Los partes posteriores que ha comunicado por el telégrafo ofrecen la misma vaguedad y nos hacen presumir que la pacificación de aquellas islas ha de costarnos sangre. ¡Y siempre sangre!

Según los partes recibidos, la sublevación de los pueblos andaluces ha cedido, aunque no se sabe el paradero del cabecilla Miramon.

Ayer presentó el Sr. Orense a la Asamblea un proyecto de incompatibilidades parlamentarias, y contra lo presumible y lo defendido por el ministro de la Gobernación, triunfó la minoría de la mayoría, obteniendo 91 votos favorables contra 82, que votaron para que no se tomase en consideración.

Bien podemos decir que han triunfado los principios sustentados por LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

PARTE OFICIAL

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de la isla de Cuba en comunicación de 28 de febrero último, dice a este ministerio lo siguiente:

«En mi carta oficial, número 148, de 25 del que final, tuve el honor de manifestarle que había destinado a operar en el territorio de las Cinco Villas los cuatro batallones llegados de la metrópoli; y hoy le participo que el cuartel batallón de voluntarios fué finalmente movilizado, acaba de salir para Sagua la Grande a obrar en combinación con las fuerzas que operan en Santa Clara, llevando el encargo de vigilar la bahía denominada de Cádiz, a fin de evitar la introducción de efectos de guerra con destino a los sublevados; y proporcionar salida a los productos de las líneas de esta jurisdicción.

Por los partes que he recibido del interior de la isla desde mi última comunicación dirigida a V. E., se desprende que la insurrección decrece visiblemente de día en día, moral y materialmente, en primer lugar por los actos de bandolerismo a que se entrega, que la desprecia ante sus simpatizantes, y en segundo por la persecución activa que con ella se emplea.

Espero no trascurra mucho tiempo sin exterminar sus restos dispersos, convertidos en cuadrillas de bandidos, pues esto y no otra cosa son los mercenarios extranjeros, que, sin patria conocida y perseguidos por todos los gobiernos y países, se han lanzado a probar fortuna en unión de los cabecillas cubanos seduciendo a los incautos. Así es, que para limpiar el país de esas hordas considero muy necesario la ocupación militar de los puntos más importantes, destacando de ellos pequeñas columnas en todas direcciones para que, obrando bien solas ó en combinación con las demás, persigan sin tregua ni descanso a aquellas.

En la mañana de hoy ha sido pasado por las armas en la colonia de Santo Domingo el cabecilla D. Juan Araoz.

Triste es, Excmo. Sr., recurrir a estos medios, nece-

sarios para que sirvan de saludable escarmiento a los que, interpretando los sentimientos de piedad del gobierno de la nación por actos de debilidad, sostienen una bandera que rechazan todos los buenos españoles, de uno y de otro hemisferio.

Es todo cuanto tengo la honra de manifestar a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana 28 de febrero de 1869. Excmo. señor, Domingo Dulce. Excmo. señor ministro de la Guerra.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 8.

Ilmo Sr. Accediendo a la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Gregorio Caliete y Ponce y D. Jaime Soler y Golada, registradores de la propiedad electos de Barcelona y Málaga, el Poder ejecutivo ha tenido a bien nombrar al segundo para el registro de la propiedad de Barcelona, y para el de Málaga al primero.

Le figura a V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1869. Romero Ortiz. Señor, Excmo. Sr. ministro de Hacienda, confirmando el acuerdo de la junta de revisión y reconocimiento de cargas de justicia declarando caducada la que el conde de Montes pedía de 1.492 escudos 900 milésimas por el dominio útil de las aguas y barca del río Llobregat.

CRONICA PARLAMENTARIA

No en vano abrimos la campaña de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA ocupándonos de la importante cuestión de incompatibilidades; sabíamos que esa cuestión vital para el prestigio de la representación nacional, debatida siempre y siempre relegada, era una de las aspiraciones más antiguas y más legítimas del país; y una de las primeras que en una revolución hecha en nombre de la honra de la patria, debían traer al debate y ser objeto de una solución en armonía con el clamor incesante de la gran mayoría de los españoles. Por eso las primeras líneas que vieron la luz en nuestro periódico, fueron dedicadas a este asunto, y en ellas remitimos a nuestros lectores para que supieran y amplien lo que en esta ligera crónica pudiera faltar en la apreciación de nuestro modo de juzgar el debate habido ayer en el Parlamento sobre incompatibilidades.

La minoría republicana presentó una proposición con el fin de que se declarase la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y el de funcionario público, y en su apoyo obtuvo la palabra el Sr. Orense.

La causa merecía un defensor, dicho sea esto sin ofender al Sr. Orense, algo más concreto, que S. S., la defensa de las incompatibilidades se hace perfectamente sin recurrir a cuestiones algo ajenas al asunto, sin dejarse llevar del prurito que tiene el Sr. Orense por contarnos historias de Inglaterra, que algunas veces pueden ser oportunas; más gracias a que el asunto se defiende por sí solo, gracias a que en la conciencia de todos esté poner término a los votos oficiales; gracias a que la revolución tiene que rechazar en el poder todo lo que, anatematizó en la oposición, el proyecto ha logrado el honor del triunfo sin que su defensor haya necesitado presentar con vivos y verídicos colores el cuadro completo de las anomalías a que da lugar la compatibilidad, cosa que cualquiera otra voz, de las muy elocuentes que se levantan en los bancos de la izquierda, hubiera hecho, con oportunidad y buen gusto y hasta por necesidad, porque sabido es que los discursos de los diputados constituyen, digámoslo así, la exposición de motivos que en toda ley sirve para explicar e interpretar realmente su espíritu, su letra y su tendencia.

Lijera, pues, ha sido la defensa, pero ¡el ataque del señor ministro de la Gobernación! ¡La doctrina del Sr. Sagasta! ¡Ah! Cuando oíamos al antiguo redactor de La Iberia, al antiguo dipu-

tado de la minoría progresista; el asombro, si asombrarnos pudiéramos ya de las veleidades de la opinión, el asombro se reflejaba en nuestro semblante y la admiración en nuestra alma, que no podía darse cuenta, como el Sr. Sagasta podía atacar, y de la manera que lo ha hecho, el proyecto de incompatibilidades.

Bajo dos aspectos se presentaba la cuestión al señor Sagasta, que un hábil orador, un verdadero hombre político, hubiera sabido aprovechar para quedar airoso en su empeño y sobre todo para no pecar de inconsecuencia, sino personal, al menos revolucionaria. Primera cuestión: la de oportunidad del proyecto; limitado el señor ministro a tratar esta cuestión, pudiera haber dado cima a su discurso sin inconvenientes y moderadas declaraciones y quizá sin arriesgar el peligro de una derrota; algo ha dicho S. S. sobre la oportunidad; pero el efecto que ese discurso pudiera haber hecho en este punto, se ha desvirtuado por completo con la manera de tratar el fondo del asunto; ó sea la segunda cuestión.

El señor ministro se ha declarado partidario de la compatibilidad; ha repetido todos los lugares comunes que sobre este asunto han declamado los más fervientes, moderados, patronos de los congresos oficiales; ha retrocedido en sus opiniones liberales y se ha conquistado... que dirán nuestros lectores?... los votos en contra de muchos de aquellos a quienes ardientemente ha defendido.

Creo el Sr. Sagasta que el proyecto defendido por el Sr. Orense es absurdo, no es liberal y es injusto; absurdo, porque aleja de la Cámara los hombres eminentes que tienen posición oficial como generales, catedráticos, marinos, etc., y nosotros decimos al Sr. Sagasta ¿por qué? si los electores creen que alguno de estos señores debe venir a la Cámara, así como el propietario de la casa, el médico su clientela, el abogado su bufete, para consagrarse a la vida pública, sin que nadie le remunere lo que pierde, puede muy bien el general dejar su espada y su sueldo, mientras le dure el mandato del pueblo, ó no venir al Congreso si le parece más oportuno y conforme a sus intereses.

Dice que no es liberal porque ataca el sufragio universal; ¡error lamentable! ó la norma es la ley, ó la norma es el sufragio, Sr. Sagasta; si es la ley, el ministro revolucionario no puede oponerse a la discusión de una doctrina proclamada por la pública opinión, por los antiguos partidos liberales de que usted fué esforzado y vehemente partidario; si es el sufragio, ¿por qué rechazan ustedes al diputado Salvóchea que vino a las Cortes por el sufragio, y sobre todo que no estaba exceptuado en ninguno, absolutamente en ningún artículo del decreto electoral? Consecuencia ante todo es lo que queremos.

Dijo, por último, que era injusto el proyecto del Sr. Orense, porque tenía efecto retroactivo. ¿Dónde habrá estudiado S. S. legislación para en contra efecto retroactivo en una ley que diga al diputado: «Elige entre tu cargo de diputado y el de empleado; y sobre todo, cuando tiene efecto retroactivo una ley que corta un abuso anatematizado de siempre? Discutiendo de esta manera, claro y sencillo es, que jamás podrá darse la ley de incompatibilidades, porque siempre habrá empleados en el Congreso y nunca podrán discutirse, porque siempre tendrán efecto retroactivo.

En resumen, el discurso del ministro de la Gobernación, no le compararemos por honra de la revolución que le ha subido al poder, pero es lastimosamente retrógrado y pobremente liberal.

Ha obtenido el premio que merecía, la derrota; el Congreso, en votación nominal, ha tomado en consideración el proyecto por 91 votos contra 82, y aunque la cuestión de incompatibilidades haya a morir en una de esas cuatro comisiones soberanas, donde puede muy bien dormir un sueño eterno, el triunfo de las incompatibilidades, es decir, el triunfo de la moralidad y de la indepen-

dencia en las elecciones, es un hecho que nosotros vemos con la inmensa satisfacción del que ha consagrado sus primeras frases a la justa causa de las Asambleas completamente independientes y libres de toda presión oficial.

CUESTION DEL DIA

SOLUCIONES.

Hemos expuesto ya, en la serie de artículos que van publicados, nuestra opinión, respecto a las soluciones que puede tener la forma de gobierno en España.

La última que proponemos, en la hipótesis de no llegarse por insuperables obstáculos a la confederación ibérica, es nueva entre todas las que se han discutido en estas circunstancias: no tiene un nombre, conocido en los sistemas de gobierno, que hoy se hallan en práctica; esto mismo es lo que precisamente la hace recomendable a nuestros ojos.

Si, como decía el Sr. Topete el día de la manifestación monárquico-democrática, debemos vivir nosotros bajo una monarquía constitucional, y hemos de educar a nuestros hijos en la democracia, para que nuestros nietos sean republicanos, estableciendo ahora una monarquía en el fondo, representada por un jefe del Poder ejecutivo, si la mayoría de la nación no quiere llegar tan pronto a la forma republicana, a esa forma que por exajeración en nuestro concepto no ofrece garantías, ó bien para adoptar esta última desde luego, en el momento en que deje de existir el jefe del Estado.

Esta es una ventaja, porque tal gobierno puede tranquilizar, como digamos, a unos y a otros, y además nosotros la proponemos como un medio de salvar una de las principales dificultades con que se tropieza en la elección de personas.

La principal táctica que se pone a todos los candidatos que se han ido presentando a la pública discusión, ha sido la de extranjerizar; y con efecto, es casi imposible que una persona por muy digna é ilustrada, que desconoce por completo, no solo el lenguaje, sino las costumbres, la índole, las aspiraciones de un pueblo; que no trae consigo más simpatías que las que se le obligan a detraer en algún manifiesto, es imposible, decimos, ofrezca garantías a la nación de bienestar y de tranquilidad material.

Esto, que en épocas normales lo creemos tan difícil, lo es mucho más en las que atraviesa hoy la nación española.

Divididos los ánimos, en tal diversidad de opiniones y de tendencias; trabajados los pueblos por tantas exigencias, más poderosas hoy que nunca, porque hay mucha pobreza fácil de explotar; exacerbados los enconos personales, ya por ambición, ya por un fanatismo y mal entendido patriotismo; impulsando a las masas cada fracción radical ó de opiniones muy marcadas, casi aconsejándoles que no cejen en su marcha, si el resultado de la revolución no es el que a los santones y caciques les conviene, un extranjero, al sentarse en un trono tan combatido, y al que se ha procurado desprestigiar de todas maneras y en todos conceptos, su

inspirar cariño, ni poderlo prometer; sin más apoyo que el oficial, estaba muy expuesto a sucumbir, si un milagro de patriotismo no lo sostuviera.

Los milagros son muy poco frecuentes, al menos en nuestros tiempos, y estamos por creer que este no se verifícaría; por eso, si era español el que ocupase el primer puesto de la nación; llamárase rey ó simplemente jefe del Poder ejecutivo, podría dominar mejor las dificultades, dar la estabilidad necesaria a las instituciones y a la sociedad.

La persona que hubiera de sucederle en el poder, nombrada por el sufragio universal, era otra garantía más que la muerte de aquel primer magistrado no habría turbulencias sucesos ni perturbaciones en la máquina gubernamental.

En algunos años, los que necesitase el país para que cundiese la debida ilustración, para que las ideas liberales, sin ridículas ni absurdas exageraciones, se infiltrasen en todas las inteligencias, podría hallarse la nación española dispuesta para plantear la forma republicana definitivamente y añadir a sus provincias las provincias portuguesas, formando lo que nosotros tanto deseamos: la confederación ibérica.

No podemos pasar en silencio los rumores que con tanta insistencia circulan acerca de la probable elección de D. Fernando de Portugal para el trono de España.

Ya hemos dado nuestra opinión sobre este candidato, y en ella nos ratificamos así es que la aplaudiremos siempre que venga, como hemos indicado, acompañada de la promesa de confederación, la deploramos, aunque acatándola, viniendo por sí y sin responder al fin grande y noble, a resultado más grandioso que se hubiera conseguido al perder su corona doña Isabel de Borbon.

INCOMPATIBILIDADES.

La doctrina sobre incompatibilidad absoluta del cargo de diputado con el de funcionario público, que viene sosteniendo LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, ha triunfado ayer en la Asamblea Constituyente.

Nos complace el haber interpretado tan fielmente los deseos y las aspiraciones del país, y acaso no sea esta la última vez que la Cámara escuche nuestra voz, que es verdaderamente el eco de los principios que proclamó la Revolución de setiembre.

La España entera está hoy de enhorabuena, y va recogiendo los frutos de aquella honra que habían desgarrado los gobiernos inmorales.

He aquí los diputados que votaron ayer en favor de la proposición de incompatibilidad absoluta:

Señores Gil Verges, Salmeron, García López, Cala, Garrido, Latorre, Ochoa, Diaz, Caneja, Bobadilla, Gimeno Agius, Merelo, Peset, Soler (D. J. P.), Olivas, Guillén, Ortiz de Zárate, Ayala (D. F.), Soler y Pla, García Ruiz, Ferrer y Garcés, Sanchez Yago, Prefumo, García Acosta, Figueroa, Arquiaga, Pascual Rubio (D. Leandro), Pascual, Corps, Unceta, Fernandez, Cuevas, Sanchez Ruano, Macía Castelo, Fantoni, Santa María Benavent, Alsina, Castejon (D. P.), Ruiz y

Yo no necesito razonar para saber que mis libertades inviolables. Ella es mi derecho como la misma vida. Nadie puede quitarme la vida sin cometer un crimen, y nadie puede inutilizar mi ser, viciarlo, degradarlo; sin ser criminal. Yo he recibido del mismo Dios la existencia y las facultades que me la hacen posible. No puede ser que las leyes divinas y humanas condenen al asesino y a los asesinos a la libertad; que los tribunales tengan horcas y presidios para proteger mi fortuna y mi caballería, y que un hombre pueda impunemente abusar de la fuerza ó de la ley injusta, que es lo mismo que la fuerza, para impedirle pensar y obrar como más me plazca, y hacer de lo mío lo que tenga por conveniente. Qué es la propiedad misma, de que nosotros somos tan celosos y que es el objeto de casi todas las leyes escritas, sino una forma abstracta de la libertad? Porque si el dinero no es una fuerza en reposo de la cual pueda uno servirse a su voluntad para producir tal ó cual efecto, el dinero no sirve para nada.

Para que mi libertad no fuese completa sería necesario que la hubiesen enagenado para mí, que yo mismo la hubiese enagenado: dos suposiciones igualmente imposibles.

Mi padre, direis, me ha cedido a este amo con toda mi descendencia. Pero como mi padre podría entregar mi alma puesto que según las leyes de todos los pueblos él no es el dueño de mi cuerpo? El no puede

matarme; él, pues, no puede venderme. ¿Por qué haya querido uno de mis ascendientes, un bárbaro, tal vez un criminal, darse él y a los suyos, hace ocho siglos, naceré yo esclavo ó vasallo, yo inteligente, yo probo, yo capaz de mejorar la sociedad, yo digno de ser amado y respetado? Ved ahí ciertamente una extraña exageración del principio de la propiedad y del dogma de la transmisión de las faltas. Es vieja doctrina, se dice, esa esclavitud hereditaria; nadie la sostiene; es perder el tiempo en combatirla. Sea en buen hora, con tal que esto sea exacto. Al nacer yo aparte toda la libertad entera. No basta decir que ya no existen el feudalismo ni la división de castas; es necesario que se reconozca mi derecho entero, mi libertad sin límites.

No solamente ella me pertenece por la sola y exclusiva gracia de Dios, como mi vida, sino que nadie puede disponer de ellas por mí: pero yo mismo no soy tampoco dueño de disponer de ellas: aun no es bastante decir que la libertad es un derecho; la libertad es un deber. Yo no puedo consultar a mi conciencia sin comprender que no depende de mi voluntad el rehuir la responsabilidad que Dios me ha impuesto; y cuando yo me esfuerzo en reconstruir por el pensamiento el plan de este universo, yo comprendo aun mejor que no me es permitido abandonar el puesto que me ha destinado el Creador.

¿Existe el mundo por sí mismo, ó por Dios? Es evi-

comparar las leyes después de haber comparado los sucesos; subir así poco a poco de escalón en escalón hasta que la unidad de la creación descubre en toda su magestad; y el último, en fin, es abandonar el espectáculo del desarrollo de los seres y de la acción recíproca de los unos sobre los otros: estudiarlos en su fondo, no en su desarrollo; en su ciencia, no en su historia; y encontrar en cada uno de ellos el resorte que produce, desde que se pone en juego, el movimiento regular del cual la ley no es más sino su expresión. Porque todo concurre a hacer resplandecer bajo nuestros ojos esta unidad de la creación; imagen de la unidad creadora: la razón la deduce de los primeros principios: la experiencia la comprueba en el movimiento, combinado de todos los seres hacia un mismo fin; el análisis la encuentra en estado rudimentario en las fuerzas simples que, con el nombre de sustancias forman el conjunto de las realidades creadas.

Que yo pudiese leer en la voluntad de Dios, y yo vería la ley, a que el mundo se conforma; que yo abrazase la totalidad de los seres, y todas las especies como todos los movimientos se clasificarían sin esfuerzo en una sola gerarquía y una dependencia perfecta; que la esencia metafísica de los seres se descubriera a mi entendimiento, y yo leeré en esta unidad simple toda su historia, futura, y deduciré su desarrollo de su fuerza. Con tal que el sol, y la lluvia, y la tierra

mente, ciudadano. Es necesario fundar la sociedad ó sobre la obediencia pasiva ó sobre la libertad.

En otro tiempo, y no muy lejano, la sociedad tenía tomado un partido. Ella exigía en principio la religión del Estado; daba el derecho divino para fundamento de la autoridad política; el rey en esta sociedad decidía como soberano de la paz ó de la guerra; los trabajos públicos no se emprendían ni eran dirigidos ni explotados sino por él; él fijaba los impuestos por mandatos dadas, y con la mayor frecuencia vendía, todos los empleos; la justicia se ejercía en su nombre y él intervenía directamente en ella por las atribuciones de los jueces, por la creación de jurisdicciones, por las detenciones arbitrarias, por el examen de las causas, por las casaciones de los juicios, por el derecho de hacer gracia; las producciones del entendimiento estaban sometidas a la censura; el trabajo corporal mismo no era de derecho común, sino que estaba erigido en privilegio, y el soberano vendía a sus vasallos el derecho de ganar su vida trabajando. En fin, esta sociedad estaba dividida en castas para que el privilegio tuviera formas aplicaciones numerosas, y no pareciese monstruoso quedando aislado, y estas castas, por la degradación y el ennoblecimiento, estaban en la mano del monarca. La misma propiedad no era, como debía ser, el resultado de trabajo ó la transmisión hereditaria; el derecho feudal introducía aquí condiciones, prohibiciones, caprichos

Ruiz, Alvarez Acevedo, Carrasco, Guzman y M., Rubio (D. F.), Masa, Encinas, Jalon, Saavedra, Curiel y Castro, Navarro y Ochoteco, Villanueva, Moreno Rodriguez, Llorens, Tutu, Castejon (D. R.), Serracarla, Benot, Pi, Santonja, Capdepont, Molini, Santiago, Gonzalez Alegre, Garcia (don Diego), Pellon, Compie, Chao, Robert, Sorni, Diaz Quintero, Hidalgo, Juaristi, Bori, Caro, Franco Alonso, Cervera, Alborn, Caymo, Ametller, Paul y Picardo, Maisonave, Pastor L., Palanca, Castelar, Orense, Blanc, Guerrero, La Rosa (don Gumersindo), Suñer y Capdevila, Carrascon, Alillar, Gil Virseda, señor vicepresidente Cantero, Total, 94.

Esta proposición ha pasado á la comisión, que entiende en el proyecto de la ley electoral.

Muchos diputados de la mayoría se han abstenido de votar.

Sabemos que, ciertos artífices, en política, tajan á la Independencia Española de incolora; pero lo mejor es el pretexto que alegan para darle este dictado: dicen que no presenta ningún candidato. Precisamente es para nosotros el título más honroso de nuestro periódico: las ideas políticas que en él se defienden no solo tienen objeto y se encaminan sin vacilar hacia el progreso de las ideas, sino que predicar ahora y siempre el más positivo de las soluciones prácticas. Las personas, por encumbradas que sean, bien ostentan coronas regias en los cuarteles de su escudo ó bien, deban sus altos puestos á su fortuna ó á sus hechos, son para nosotros muy respetables; pero los damos muy poca importancia ante los principios que representan y ante la conveniencia del país.

Nosotros, á ser posible, no nos ocupáramos de personas ni aun de política: nuestro lema sería de buena gana, menos política y más resultados.

Desearíamos que el Poder ejecutivo tuviera á raya á sus delegados.

En la provincia de Badajoz, han sucedido y están sucediendo cosas que repugnan al hombre amante de la legalidad y la justicia. Tratará el gobierno de corregirlas? Si tiene esa buena voluntad, le preguntaremos:

Es cierto que en el pueblo de Burguillos, perteneciente á dicha provincia, existe un administrador de estancadas que es también alcalde en contravención á la ley?

Es cierto que este administrador fué colocado en aquel puesto por el gobierno de Gonzalez Brabo, y que para darle ese destino se creó la administración de estancadas en aquella villa?

Por hoy solo hacemos estas preguntas, y esperamos que no serán desatendidas por quien corresponde, porque no es digno de un gobierno justo dar lugar á tales injusticias, propias de malos gobiernos.

En la sesión del 18 preguntó el Sr. Balaguer al ministro de Fomento si está dispuesto á hacer cumplir sus órdenes en favor de los maestros de escuela de la provincia de Barcelona, que aun siguen fuera de sus destinos, no obstante haberse mandado su reposición.

Paréceme mentira que las corporaciones populares, nacidas de la revolución, den lugar á que uno y otro día las mande el gobierno abrir escuelas y reponer maestros, que los liberales han sacrificado al espíritu mequino de economías.

Cuando la libertad no tiene mejor ni más sólido cimiento que la instrucción, no puede llamarse liberal, no lo es verdaderamente, quien atenta contra los maestros, privándoles de derechos que adquirieron al amparo de la ley.

El gobierno en sus decretos sobre instrucción primaria, ha dado facultades á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos para que aumenten los establecimientos públicos y para que promuevan la enseñanza privada, no se les ha concedido ni podía concederla siendo liberal, para que cierren las escuelas antiguas, para que separen maestros dignos y para que condenen á la miseria á los directores de la juventud, que son la esperanza de la patria.

¿Qué libertad es esa, proclamada por los más liberales hoy que ayer, que cierran los establecimientos públicos de enseñanza á pretexto de economías?

Las economías deben hacerse en otros ramos, en el de las armas de guerra en primer término; pero no en el de instrucción primaria, que debe aumentarse para que el progreso sea seguro y firme; para que el progreso sea una verdad.

En las costas de Portugal hubo el día 14 y 15 grandes naufragios, particularmente en Peniche, donde una

fragata holandesa naufragó á una legua de aquella población, no pudiendo salvar ni siquiera la tripulación: el caso se halla en el fondo.

Se halla en el puerto de Lisboa el navio más grande del mundo, perteneciente á la nación inglesa: se titula El Nortubelard.

Dice La Epoca de ayer:

«Todas las noticias del salón de conferencias están contestes en que la Constitución se discutirá después de Pascua; y que una vez votada la monarquía, se hará la elección de soberano, para la cual se han condensado bastante las opiniones de la Asamblea»

Dice La Epoca de ayer:

«Recibimos hoy cartas de Francia en que se nos dice que la compañía marítima de puertos y astilleros tiene concluidas y en venta dos magníficas corbetas blindadas, para cuya adquisición han hecho proposiciones agentes que, según todas las probabilidades, representan á enemigos de España»

Sea ó no cierta la noticia, llamamos sobre ella la atención del gobierno para que adopte las precauciones convenientes á fin de evitar, si es posible, un suceso que podría ser infausto para los intereses nacionales.

Anteayer se decía, con referencia á despatches de Cádiz, que, aunque sofocada la sublevación de Jerez, el cabecilla Miramon, al frente de una partida de 300 hombres se había dirigido desde Paterna hacia Medinacina, y había temores de que se le incorporaran, tanto los fugados de Jerez como gentes de aquellos pueblos. Habían salido tropas en su persecución.

El Sr. D. José Olózaga continúa bastante mal é inspira serios temores á sus amigos.

La escuadra inglesa, actualmente surta en Lisboa, se compone de nueve fragatas, cuatro de las armadas; entre todos estos buques montan 187 cañones, 3.938 tripulantes, y la fuerza reunida de sus máquinas es de 8.790 caballos. La manda el vicealmirante Sydney, y hace un gasto diario de 40.000 rs.

La iglesia parroquial de Macharaviaya (Málaga), ha sido robada: se han llevado los ladrones un copon con las sagradas formas: otro pequeño del porta viático; dos anillos de los Santos Oleos; la concha de bautizar; un resplandor del manifestador, todo de plata, y unos manteles del sagrario.

Dice El Comercio de Cádiz:

«Anteayer ha habido carreras en la plaza de la Libertad. Unos carabineros quisieron evitar que se vendiese allí el tabaco públicamente. Encontraron resistencia, sacaron los cables, y la multitud cargó sobre ellos, resultando un carabiniere herido y otro contuso»

Créese que el miércoles Santo se suspenderán las sesiones de las Cortes hasta después de Pascuas.

Los republicanos de Cádiz se han presentado al señor Somozza, gobernador civil de dicho punto, protestando contra los sucesos de Jerez y ofreciéndole para reprimir cualquier desorden que quisieran intentar los enemigos de la libertad.

Los de Sevilla también se han presentado al gobernador en el mismo sentido.

El total de prisioneros que se han hecho en Jerez con motivo de los últimos acontecimientos, asciende á 673. De estos han sido puestos en libertad 133 y 309 ambarcados en el vapor *Catala* para ser conducidos á Ceuta. El resto de los prisioneros queda en la cárcel de aquel punto.

CORTES

Extracción de la sesión celebrada el día 20 de marzo de 1869.

Abierta á las dos y veinte minutos; se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión.

Pasó á la comisión de presupuestos una exposición del pueblo de Cádiz contra el impuesto personal.

Las Cortes oyeron con agrado la felicitación que las dirige el ayuntamiento del Villar de la Yaga, provincia de Salamanca, añadiéndole el voto de gracias dado por las mismas al Poder ejecutivo.

Pasó á la comisión respectiva una exposición entregada por el Sr. Merelo, á nombre de el pueblo de Villarubia de los Ojos, provincia de Ciudad Real, contra las quintas.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Vado, manifestando que el mal estado de su salud le impide desde hace ocho días asistir á las sesiones, y que se adhería á lo resuelto por la mayoría en todas las votaciones verificadas durante su ausencia.

Las Cortes quedaron enteradas de que el Sr. Suarez Inclán no podía asistir á las sesiones por estar enfermo. Se concedió licencia para ausentarse de esta corte para asuntos de familia al Sr. Boita y Bastida.

Las Cortes oyeron con agrado un telegrama de Castellón de la Plana manifestando su profunda disgusto por los sucesos de Jerez, y ofreciendo su decidida cooperación para el sostenimiento del orden.

Se concedió licencia al Sr. Dávila para ausentarse de esta corte para asuntos de familia.

Los Sres. Ametller, Castejon, Acevedo, Suñer, No-

guero, Balaguer, Gil Berges, Rodriguez, Villanueva, Ferrer, Garces y Fontanil, presentaron exposiciones de sus respectivas provincias pidiendo la abolición de las quintas, matriculas de mar, el impuesto personal; que se decretase la libertad de cultos y reforma de la ley hipotecaria, cuyas exposiciones pasaron á las comisiones respectivas.

El Sr. ORENSE: Yo presento una exposición contra las quintas, y ruego al señor presidente se sirva disponer que mientras llega la época de que se trate, como debe hacerse, el *Diario de las Cortes* de los ayuntamientos, por lo menos se les manden los dictámenes de peticiones para que sepan los acuerdos que recaen respecto á sus solicitudes.

El Sr. GARCIA RUIZ: Yo tengo el honor de presentar una exposición, con millares de firmas de ciudadanos y ciudadanas de Palencia, pidiendo la abolición de las quintas. La exposición pasó á la comisión respectiva.

El Sr. GIL BERGES: Deseo saber en qué estado tiene sus trabajos la comisión de cuentas.

El Sr. DE PEDRO (de la comisión): Esta se constituye por algunos señores diputados, pero estando llamada á inspeccionar las cuentas del presente año, y no hallándose aprobadas las cuentas del Estado más que hasta el año de 1859, será necesario nombrar otra comisión ó autorizar á esta para que pueda examinar ciertos créditos.

El Sr. PRESIDENTE: De oficio podrá V. S. proponer lo que estime conveniente.

El señor ministro de FOMENTO: Voy á contestar á varias preguntas que se me han dirigido. Estas se refieren á las carreteras, á las obras públicas, á las obras de irrigación, á las obras de fomento, á las obras de beneficencia, á las obras de instrucción, á las obras de sanidad, á las obras de policía, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las obras de guerra, á las obras de justicia, á las obras de educación, á las obras de cultura, á las obras de arte, á las obras de ciencia, á las obras de letras, á las obras de historia, á las obras de geografía, á las obras de astronomía, á las obras de física, á las obras de química, á las obras de medicina, á las obras de farmacia, á las obras de veterinaria, á las obras de agricultura, á las obras de industria, á las obras de comercio, á las obras de marina, á las

MADRID: 1869.
Imprenta de J. Fernandez, Pretil de los Consejos. 3

ca y 40 pinguos de la

ADDITIONAL

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some minor discoloration and small brown spots, possibly due to age or handling. A dark horizontal strip is visible along the bottom edge, which could be the binding or the edge of the book's cover.

1 5 F 9 D 7 0 1 6 7 0 . 9 1 7 0

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some minor discoloration and small brown spots, possibly due to age or handling. A dark horizontal strip is visible along the bottom edge, which could be the binding or the edge of the book block.

DIARIO DE MADRID.—ANUNCIOS Y NOTICIAS DE GENERAL INTERÉS

FERRO-CARRILES.

ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES

De Madrid a Irún.

Salen diariamente un tren mixto, express y el tren-correo, con coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Salida, ocho y 30 ms. de la mañana, tres y 30 ms. de la tarde, ocho y 30 ms. de la noche.
Llegada a Avila, una y 15 ms. de la tarde, siete y 15 ms. de la noche, y una y 15 ms. de la mañana.
Llegada a Burgos, diez y 30 ms. de la noche, dos y 30 ms. de la tarde, diez y 30 ms. de la mañana.
Llegada a San Sebastian, seis y 35 ms. de la mañana, nueve y 35 ms. de la tarde, y seis y 35 ms. de la noche.

De Irún a Madrid.

Salen diariamente dos trenes: el correo con asientos de 1.ª, 2.ª y 3.ª, y un express.
Salida, siete y 35 ms. de la mañana, dos y 35 ms. de la tarde, y ocho y 35 ms. de la noche.
Llegada a Miranda, una y 35 ms. de la tarde, y ocho y 35 ms. de la noche.
Llegada a Avila, dos y 35 ms. de la mañana, y cinco y 35 ms. de la tarde.
Llegada a Madrid, siete y 30 ms. de la mañana, y nueve y 30 ms. de la tarde.

De Madrid a Barcelona.

Salida, ocho y 30 ms. de la noche.
Llegada a Zaragoza, seis y 30 ms. de la mañana.
Salida de Zaragoza, ocho y 20 ms. de la mañana.
Llegada a Barcelona, ocho y 55 ms. de la noche.

De Barcelona a Madrid.

Salida, cuatro y 40 ms. de la mañana.
Llegada a Zaragoza, diez y 15 ms. de la mañana.
Salida de Zaragoza, diez y 25 ms. de la mañana.
Llegada a Madrid, ocho y 40 ms. de la mañana.

De Madrid a Zaragoza.

Salen diariamente hasta Guadalajara tres mixtos y el tren-correo, que desde aquel punto lleva a Guadalajara y a Calatayud.

coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª. Dos mixtos quedan en Guadalajara.

Salida, seis y 45 ms. de la mañana, once y 45 ms. de la tarde, y siete y 45 ms. de la noche.
Llegada a Guadalajara, nueve y 15 ms. de la mañana, una y 15 ms. de la tarde, y tres y 15 ms. de la noche.

Salida de Calatayud, cinco y 15 ms. de la tarde, y tres y 15 ms. de la noche.
Llegada a Zaragoza, nueve y 35 ms. de la noche, y seis y 35 ms. de la mañana.

De Zaragoza a Madrid.
Sale diariamente hasta Guadalajara un tren mixto y el correo, con coches de 1.ª y 2.ª. Desde Guadalajara a Madrid salen cuatro trenes.
Llegada a Calatayud, cinco y 15 ms. de la mañana, y tres y 15 ms. de la tarde.

Salida de Guadalajara, ocho y 20 ms. de la mañana, once y 20 ms. de la tarde, y tres y 20 ms. de la noche.
Llegada a Madrid, diez y 40 ms. de la mañana, y doce y 40 ms. de la tarde.

De Madrid y Alicante a Valencia.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Alicante, cuatro y 20 ms. de la mañana, y seis y 20 ms. de la tarde.

De Valencia y Alicante a Madrid.

Salida, cuatro y 15 ms. de la mañana, y dos y 10 minutos de la tarde.
Llegada a Alicante, nueve y 50 minutos de la noche.

De Madrid a Toledo.

Salida, siete y 15 ms. de la mañana, y seis y 15 ms. de la tarde.
Llegada a Aranjuez, ocho y 15 minutos de la mañana, y ocho y 15 minutos de la tarde.

De Toledo a Madrid.

Salida, ocho de la noche, y seis y diez ms. de la mañana.
Llegada a Castillejos, ocho y 40 minutos de la noche, y siete y 40 minutos de la mañana.

da de Castillejos, ocho y 59 ms. de la noche, y siete y 59 ms. de la mañana.

Llegada a Aranjuez, nueve y 53 minutos de la noche, y siete y 53 minutos de la mañana.
Llegada a Madrid, once y 35 minutos de la noche, y nueve y 35 minutos de la mañana.

De Madrid a Alcazar, Ciudad-Real y Badajoz.

Salidas, siete y 15 ms. de la mañana y ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Alcazar, once y 33 minutos de la mañana, y doce y 33 minutos de la tarde.

Llegada a Ciudad-Real, seis y 30 minutos de la tarde, y cuatro y 30 minutos de la mañana.

De Badajoz a Ciudad-Real, Alcazar y Madrid.

Salida, cinco y 30 ms. de la mañana, y cuatro y 30 ms. de la tarde.
Llegada a Ciudad-Real, seis y 25 minutos de la tarde, y dos y 25 minutos de la mañana.

De Madrid a Cádiz.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Alcazar, doce y 35 minutos de la noche, y cinco y 35 minutos de la mañana.

De Madrid a Cádiz.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Alcazar, doce y 35 minutos de la noche, y cinco y 35 minutos de la mañana.

Salida de Jerez, siete y 37 ms. de la noche. Llegada a Cádiz, nueve y 15 ms. de la mañana.

Además sale para Córdoba un tren mixto a las siete y 37 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las once y 35 minutos de la tarde.

De Cádiz a Madrid.

Salida, cinco y 15 ms. de la mañana.
Llegada a Sevilla, diez y 30 minutos de la noche. Salida de Sevilla, diez y 30 minutos de la mañana.

De Madrid a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Córdoba, once y 40 ms. de la mañana, y doce y 40 ms. de la tarde.

De Madrid a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Córdoba, once y 40 ms. de la mañana, y doce y 40 ms. de la tarde.

De Madrid a Lisboa.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Badajoz, dos y 35 ms. de la tarde.

De Madrid a Lisboa.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Badajoz, dos y 35 ms. de la tarde.

De Lisboa a Madrid.

Salida, siete y 30 ms. de la noche.
Llegada a Badajoz, cuatro y 30 ms. de la mañana.

De Madrid a Lisboa.

Salida, siete y 30 ms. de la noche.
Llegada a Badajoz, cuatro y 30 ms. de la mañana.

De Madrid a Lisboa.

Salida, siete y 30 ms. de la noche.
Llegada a Badajoz, cuatro y 30 ms. de la mañana.

De Madrid a Lisboa.

Salida, siete y 30 ms. de la noche.
Llegada a Badajoz, cuatro y 30 ms. de la mañana.

De Madrid a Lisboa.

Salida, siete y 30 ms. de la noche.
Llegada a Badajoz, cuatro y 30 ms. de la mañana.

De Madrid a Lisboa.

Salida, siete y 30 ms. de la noche.
Llegada a Badajoz, cuatro y 30 ms. de la mañana.

Salida de Jerez, siete y 37 ms. de la noche. Llegada a Cádiz, nueve y 15 ms. de la mañana.

Además sale para Córdoba un tren mixto a las siete y 37 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las once y 35 minutos de la tarde.

De Cádiz a Madrid.

Salida, cinco y 15 ms. de la mañana.
Llegada a Sevilla, diez y 30 minutos de la noche. Salida de Sevilla, diez y 30 minutos de la mañana.

De Madrid a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Córdoba, once y 40 ms. de la mañana, y doce y 40 ms. de la tarde.

De Madrid a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Córdoba, once y 40 ms. de la mañana, y doce y 40 ms. de la tarde.

De Madrid a Lisboa.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Badajoz, dos y 35 ms. de la tarde.

De Madrid a Lisboa.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche.
Llegada a Badajoz, dos y 35 ms. de la tarde.

LOS BORBONES

ANTE LA REVOLUCION

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ

BASES DE LA PUBLICACION

Esta interesante obra se publicará por entregas de 8 páginas, impresas en esquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

Se repartirán cuatro todas las semanas, acompañando a cada reparto un retrato, magníficamente dibujado y estampado en litografía. Van publicadas 64 entregas.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Madrid.—Escribano, Principe, 25; Publicidad, Pasaje de Matien; Cuesta, Moya y Plaza; Carretas; Durán y San Martín. Puerta del Sol; Lopez, Cármen; y en la administración, Plazuela del Biombo, núm. 2, donde se dirigirá todos los pedidos y reclamaciones.

Provincias.—Casa de los correspondientes de esta, y en los pueblos donde no haya correspondiente, las personas que quieran suscribirse directamente pueden hacerlo remitiendo a esta administración el importe de 40 entregas por lo menos en sellos de franqueo, indicando renovar la suscripción remitiendo el valor de otras 40 entregas, si no quiere sufrir retraso en los recibidos de las mismas.—Esta administración puede remitir dichas entregas a cualquier punto de España por el correo y francas de porte.

Habana.—Sres. Molinas, hermanos, calle del Rayo, 46.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 reales.

OBRA NOTABLE PROHIBIDA POR EL GOBIERNO DE GONZALEZ BRABO

MISERIAS IMPERIALES

LA GLORIA EN UN ATAUD

Crónica novelesca de los últimos tiempos de Carlos V.

POR DON FDE SALES MAYO

Esta interesante obra, prohibida totalmente por la censura de Gonzalez Brabo a causa de ponerse en ella de manifiesto (con datos irrecusables) las verdaderas causas de la depoblación y empobrecimiento de España, la formación de la célebre compañía de Jesús, el predominio de la Inquisición, y la ambición, hipocresía y fanatismo del emperador Carlos V, causa de no pocos males para nuestra desventurada España presa durante todo su largo reinado de una turba de extranjeros, forma un magnífico tomo de más de 900 páginas en 4.ª mayor, adornado con 14 láminas y una bonita cubierta de lomo.

Precio, 40 rs. todas las provincias.

Los pedidos se dirigirán a D. Antonio Marzo y Fernandez, calle de Jacometrezo, 72, bajo, Madrid.

Los señores suscritores de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, podrán adquirir esta preciosa obra por solo veinte reales haciendo directamente el pedido al Sr. Director del periódico, y acompañando su importe en libranza ó sellos.



EMPRESA DE SERVICIOS FUNEBRES

PRECIADOS, 70

En los momentos de aflicción y trastorno que siguen a un fallecimiento, contadas son las personas que puedan cuidar de todo lo necesario para rendir el último tributo de cariño ó de amistad al que ha dejado de existir. La Empresa viene a cumplir esa misión triste, penosa y delicada, proporcionando, sin otro requisito que previo aviso, todos los efectos necesarios, y practicando cuantas diligencias se hacen precisas, llenando así todas las solemnidades que las leyes sociales, civiles y religiosas exigen en tan angustiosas circunstancias. Para el efecto tenemos siempre dispuesto un gran número de cajas, ataúdes y urnas sepulcrales de diferentes formas y precios, tanto en madera como en metales. Nuestro despacho es permanente a todas las horas del día y de la noche.



NUEVO DEPÓSITO

MÁQUINAS PARA COSER

calle de Tudescos, número 39, tienda

En dicho establecimiento se encontrará un completo surtido de varios sistemas para toda clase de labores en telas y cueros y las indispensables con brazo para cerrar cualquier objeto hueco, como una botina ó una manga, etc. Completo surtido de sedas, agujas é hilos.

EL LIBRO DEL PUEBLO

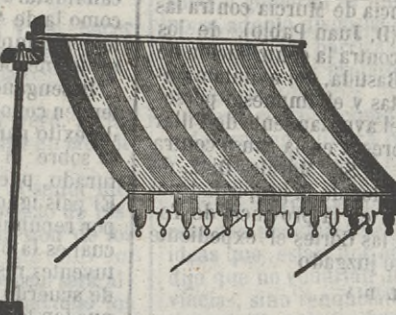
POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Las corporaciones científicas nacionales: la prensa española y extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación, porque instruye y recrea; porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta a sus discípulos como modelo.

Se vende a 30 rs. en Madrid y 24 para provincias.

Los pedidos se dirigirán a D. Manuel Henao y Muñoz, calle de las Hileras, núm. 8, cuarto tercero, derecha.



TALLER ESPECIAL

CORTINAS DE MAQUINA

Tudescos, 59, tienda.

EL AÑO CRISTIANO

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

El AÑO CRISTIANO se publicará por entregas de ocho grandes páginas cada una, y se repartirán diez todas las semanas; a pesar de la extraordinaria baratura, a cada tomo regalaremos una lámina finísima, grabada y estampada por los mejores artistas de esta corte, eligiendo el Santo de más devoción para que figure en el mismo volumen.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Madrid, oficinas de la Biblioteca Religiosa, La ESPERANZA, Plazuela del Biombo, 2, donde se dirigirá todos los pedidos y reclamaciones, y en todas las librerías.

En provincias en casa de los correspondientes de la misma, y principales librerías del reino.

DICCIONARIO MARITIMO ESPAÑOL

CON LAS EQUIVALENCIAS EN FRANCÉS, INGLÉS E ITALIANO

POR JOSÉ DE MORALES, GONZALO DE MURGA Y MARTIN FERRERO

Esta obra, premiada en la exposición internacional del Havre, consta de 620 páginas en 4.ª mayor y contiene, además de las voces de navegación y maniobra usadas en los buques de vela y de vapor, todas aquellas que perteneciendo a otras ciencias, tienen conexión con la marina.

El DICCIONARIO va seguido de los tres vocabularios, francés inglés, italiano francés, y francés italiano.

Precio en toda España, 5 escudos. En Ultramar y en el extranjero, 6 id.

ALMANAQUE MARITIMO

ANUARIO DE MAREAS EN LAS COSTAS DE ESPAÑA PARA 1869

POR MANUEL FERRERO, GONZALO DE MURGA Y JOSÉ DE LORENZO

Contiene los elementos principales de navegación: tablas de mareas, los puertos de España y muchos de los países del globo; problemas de cosmografía y navegación; una sección de meteorología al arte náutico; estadística de naufragios en las costas de España; una lista de los faros que existen en nuestro litoral de la armada e ingenieros y multitud de noticias útiles a los navegantes.

Precio en toda España, 6 rs.

Esta obra y la precedente se venden en el despacho de libros de la Dirección de Hidrografía y en las sucursales de la misma Dirección.

LA INQUISICION

SU PRÓ Y SU CONTRA

DEDICADA AL CURA DE LA RODA

POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS

Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

Historia general de España

COMPUESTA, AUMENTADA Y CORREGIDA

POR EL PADRE JUAN DE MARIANA

Y CONTINUADA HASTA NUESTROS DIAS POR DON EDUARDO DE PALACIO

Adornada con láminas

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

LA HISTORIA DE ESPAÑA se publicará por entregas de ocho grandes páginas cada una, y se repartirán diez todas las semanas; al precio de seis maravedís entrega; a pesar de la extraordinaria baratura regalaremos en todo el tomo 20 magníficas láminas, dibujadas por el señor Zarza y grabadas por el Sr. Capuz, que representarán todos los hechos más notables de nuestra historia.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Madrid, Plazuela del Biombo, 2, donde se dirigirá todos los pedidos y reclamaciones, y en todas las librerías.

En provincias, en casa de los correspondientes de la misma, y principales librerías del reino.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

OBSERVACIONES.—Rogamos a nuestros suscritores se sirvan decirnos, al avisar su suscripción, las obras de regalo que eligen para servirles el pedido con exactitud.

Los precios de suscripción serán los siguientes:

En Madrid, haciéndose la suscripción en la Administración ó por medio de carta dirigida por el correo interior al director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, 40 rs. al mes, y el mismo precio haciéndose en las librerías de los Sres. Cuesta, Lopez, Durán, Bailly-Bailliere, Moya y Plaza, Serrano, Escribano, Guirar, Marzo y Fernandez y San Martín.

En provincias, haciendo el pedido por medio de carta certificada dirigida al director del periódico, acompañando su importe en libranzas, letra ó sellos de franqueo, es el de 36 rs. trimestre; 70 semestre y 130 por un año; haciéndolas en casa de los correspondientes, será el de 40, 78 y 146 rs. respectivamente.

En Ultramar, por seis meses 120 rs. y por el mismo tiempo en el extranjero, 30 francos. Londres, Sres. Davies y C., 1, Finch Lane, Cornhill. Sr. D. Antonio Velasco, 39, Gerrard Street, Leicester Square.

En Cuba y Puerto-Rico, tres meses, 30 rs. plata ó sea 60 rs. vn.; seis meses, 60 rs. plata ó 120 rs. vn. Correspondientes: Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico: D. Manuel Nolla.

REGALOS A LOS SUSCRITORES. Todos los suscritores tanto de Madrid cuanto de las provincias, Ultramar y extranjero tendrán opción a elegir una cualquiera de entre las obras siguientes:

A los que se suscriban por tres meses se les regalará el tomo I del Año cristiano, ó valor de 42 rs. de entregas del tomo I de la Historia general de España, ó el tomo I de La Sagrada Biblia, ó el tomo I de Las mil y una noches, ó valor de 40 rs. de entregas del tomo I de Candelas (novela), ó valor de 12 rs. de entregas de El duende de la corte, ó valor de 12 rs. de entregas de El corazón de un bandido, ó se le dará El libro del pueblo por 16 rs., siendo su precio el de 24, ó Las Cortes españolas por 30 rs., siendo su precio 40.

A los suscritores por seis meses, se les regalarán los tomos I y II del Año cristiano, ó el tomo I y el importe de 8 rs. en entregas del II de la Historia de España, ó el tomo I y valor de 40 rs. en entregas del II de La Sagrada Biblia, ó el tomo I y valor de 40 rs. en entregas de El corazón de un bandido, ó se le dará en 40 rs. El libro del pueblo ó Las Cortes españolas en 20 rs.

Toda la correspondencia ó pedidos se dirigirá a D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, plazuela del Biombo, 2, donde se halla establecida la Redacción y Administración del periódico.